

Madrid, 17 de Julio de 1951.

Sr. D. Jaime Vicens.

BARCELONA.

Querido amigo:

Escribí una carta al Sr. Albareda copiando el párrafo de la suya sobre el intercambio con Toulouse y le agregaba: "¿Cree V. viable la iniciativa?. Previa autorización, no habría inconveniente en que la Escuela diese esta cantidad, como ensayo, en tanto se modaliza y regula este intercambio."

De esta carta se ha dado cuenta en una reunión del Consejo, que hemos tenido esta mañana. La han aprobado. Puede Vd. contar con las 4.000 pesetas. Se acepta como ensayo, pero conviene regularizar este intercambio. ¿Por cuanto tiempo?; pues 4.000 pesetas darán para unos dos meses. Y aún hay otros extremos: la época; si se da a estudiantes o licenciados; quién propone; a que se obliga.

En la misma reunión se ha aprobado la propuesta del Patronato a favor de su pensión para Francia e Italia. Me dice Royo, que toda beca concedida supone quince o veinte días de tramitación, después de señalar la fecha en que se piensa utilizar. Convendría escribiese Vd. en seguida a Royo o a Albareda.

Afectuosamente le saluda,

*Antoni de la Torre*